GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

1 B NOV 2018

MINISTERIO DEL INTERIOR
V SEGURIDAD PUBLICA
V SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN N° Interno: 6887713

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 214755

Santiago, 28 de Septiembre de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 643.954 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N $^{\circ}$  1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, por 1 año, en la condición de TITULAR a Miguel Arcadio ESPINOZA MEJIA de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

AUDIO-AUDAZ FREIRE

BECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/paa [301]28/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo